CERTIFICACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS.

**Convocatoria de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo regulada por la Orden de bases de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, modificada por la Orden 33/2017 de la Consejería de Bienestar Social y por el artículo cuarto de la Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social y Resolución por la que se convocan las citadas subvenciones para el año** .

D/Dª      , CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD      , REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD      , CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL      , ADJUDICATARIA DE UNA SUBVENCIÓN DE       EUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO      , EN      .

CERTIFICA:

Que el total de los gastos efectuados aplicables a costes indirectos del proyecto “     ”, dentro de su periodo de ejecución ha ascendido a un total de       €.

Estos gastos corresponden a costes de funcionamiento regular de esta entidad y/o su contraparte o socio local, y han sido necesarios para la ejecución del proyecto subvencionado, no habiéndose imputado a ninguna otra ayuda o subvención.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución de los costes indirectos se emite el presente certificado.

En **,** a de  de